

**ESTEPA DE SAN JUAN**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Estepa de San Juan para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	Euros
A)	<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Gastos del Personal	11.582,50
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	10.250,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Fondo de contingencia	0,00
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Inversiones reales	66.830,00
7	Transferencias de capital	0,00
B)	<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>88.662,50</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Euros
A)	<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Impuestos directos	3.604,66
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	1.901,99
5	Ingresos patrimoniales	41.866,71
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencia de capital	41.289,14
B)	<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>88.662,50</b>

BOPSO-21-21022025



## Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Estepa de San Juan

### A) Funcionario de Carrera número de plazas

Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones

### B) Personal Laboral Fijo número plazas

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones

### C) Personal Laboral Eventual número plazas

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones

## Resumen

Total Funcionarios Carrera: número de plazas

Total Personal Laboral: número de plazas

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Estepa de San Juan, 10 de febrero de 2025. – (Ilegible)

---

397

BOPSO-21-21022025